

## **JUNTA GENERAL ORDINARIA DEL 10/02/2001**

En Palau-Solita i Plegamans a 10 de Febrero del 2001, debidamente convocada por la presidenta de la asociación de vecinos CAN MAIOL, se reúne en Junta General Ordinaria la comunidad de propietarios de CAN MAIOL, en la masia de CAN CORTES, cuya lista de asistentes es:

938643268	FRANCISCO FERRI	209
610808060	CARLOS MARTI	229
629099624	CASAFELIU	403
933466646	LEODEGARIO PICAÑOL	404
935606088	ANTONIO SANCHEZ	221
935607796	MATEO BARTOLOT	406
935743858	ROCA GORDILLO SL	311
935938332	ANDRES LIEBANA	218
938643242	ISIDRO JIMENEZ	304
938643256	FRANCO SANNICOLAS	219
938643268	JORGE FERRI	208
938644306	ANTONIO LOPEZ	402
938644398	MARIA TORRES	302
938644695	ROBERTO MARTIN	303
938644992	PEDRO BORDAS	212
938645377	JOSE SALVADOR	215
938645816	RAFAEL PINTO	315-16
938645943	CASA FELIU S.L.	307
938645946	ALBERTO LOPEZ	223
938646723	ALBERTO PICAÑOL	320
938646831	JAIME TRUYOLS	317
938647323	EPIFANIO CATALAN	205
938647144	CANDIDO MORO	214
938648061	ANA M FERRER	306
938648173	ADORACION CELMA	308
938648558	M DOLORES ROVIRA	308B
938648954	TONI CODINA	216
938648992	ANGEL BOSQUET	207/08
938649024	JOSE BEJAR	226
938649103	JEAN MARYORIE	217
938649138	JOAN PEDRALS	206
938649857	JULIA PERDIGUERO	213

Que la mencionada junta, tal y como disponen los estatutos sociales, se celebra bajo la presidencia de

D<sup>a</sup> ANA FERRER VILA  
y como secretario D<sup>o</sup> ANTONIO SANCHEZ VILLANUEVA  
y como tesorero D<sup>o</sup> CARLOS INFANTE FELIU

Habiendo quórum suficiente, siendo las 19h30m, señaladas para la segunda convocatoria, en presencia de la presidenta y secretario de la asociación, se inicia la junta legalmente constituida, siendo el orden del día:

## ORDEN DEL DIA

- ESTADO Y APROBACIÓN CUENTAS DEL EJERCICIO 2000
- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2001
- SOLICITUD DEL PROYECTO DE PARCELACIÓN CAN MAIOL
- PROPUESTA DE LA CIA GAS (A CARGO DE SU COMERCIAL)
- SITUACIÓN DE LOS CONTENCIOSOS (ABOGADO Sr. ACERO)
- ESTADO DEL PLAN PARCIAL(ABOGADO SR ACERO)
- RENOVACIÓN DE LA JUNTA
- RUEGOS Y PREGUNTAS

### **ESTADO Y APROBACIÓN CUENTAS DEL EJERCICIO 2000**

Se examina la liquidación presentada por el tesorero correspondiente al ejercicio de Setiembre del 2000 al 31 de Diciembre del 2000, esta con un saldo inicial de 0.- pago por valor de 228.458.- y cobros por valor de 1.034.000.-, quedando un saldo a favor de la asociación de 805.542.-, resaltando unos impagado por valor de 110.000.- que no están incluidos en el saldo final.

Una vez estudiada y comprobada se aprueba por unanimidad de los asistentes en su totalidad.

#### **INGRESOS**

PROVISION DE FONDOS PARA CONTENCIOSOS	893.000.-
CUOTA DEL 4T DEL 2000	141.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>1.034.000.-</b>

#### **GASTOS**

CAMARA DE PARCELISTAS	181.600.-
GASTOS BANCARIOS	3.550.-
COMPRA TELEFONO ASOCIACION	15.000.-
MATERIAL OFICINA	10.000.-
RECARGA TELEFONO	5.000.-
SELLO DE GOMA	3.840.-
FOTOCOPIAS Y PAPELERIA + SELLOS	9.468.-
<b>TOTAL</b>	<b>228.458.-</b>

#### **TOTALES EJERCICIO**

INGRESOS	1.034.000.-
GASTOS	228.458.-
<b>TOTAL EJERCICIO</b>	<b>805.542.-</b>

SALDO BANCO	798.624.-
SALDO CAJA	6.918.-
<b>TOTAL</b>	<b>805.542.-</b>
PENDIENTE DE COBRO	110.000.-
 <b>TOTAL</b>	 <b>915.542.-</b>

## **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2001**

El presupuesto propuesto por la junta para el ejercicio 2001 asciende a 935.000.- Ptas. Una vez estudiado y debatido este se aprueba por unanimidad, autorizando a la junta pase al cobro los recibos trimestrales a cada propietario por valor de 3000.- cada uno.

### **GASTOS PREVISTOS**

CUOTA ANUAL CAMARA PARCELISTAS	25.000.-
CONTENCIOSO CAN MAIOL	375.000.-
PROCURADOR APROXIMADO	80.000.-
CONTENCIOSO SR CRUELLS	150.000.-
PROCURADOR APROXIMADO	35.000.-
CONTENCIOSO SR CERDA	125.000.-
PROCURADOR APROXIMADO	35.000.-
DESPLAZAMIENTOS Y REUNIONES ABOGADO	50.000.-
GASTOS GENERALES	60.000.-
 TOTALES	 935.000.

### **COBROS PREVISTOS**

INGRESOS POR CUOTAS	564.000.-
INGRESOS PROPIETARIOS DEUDORES EJERCICIO 2000	110.000.-
<b>TOTAL</b>	<b>674.000.-</b>

### **SOLICITUD DEL PROYECTO DE URBANIZACION CAN MAIOL**

Se expone la propuesta de solicitud al Ayuntamiento de Palau-Solita i Plegamans del proyecto de urbanización de Can Maiol, como trámite previo para llevar a cabo las obras para su urbanización. Presentada la propuesta a votación por la totalidad de los asistentes, se aprueba por unanimidad dicha solicitud.

### **PROPIUESTA DE LA CIA GAS (A CARGO DE SU COMERCIAL)**

A instancias de la comercial de Catalana de Gas a cargo de instalaciones GARLO, su comercial pasa explicación de la propuesta para la canalización de can Maiol.

Básicamente, para que la canalización sea gratuita se necesitarán la conformidad de instalación de 35 a 40 parcelas sobre las 50 aproximadas, es decir un 80 %.

Si no hay suficientes instalaciones que amorticen dicha canalización, esta deberá ser asumida individualmente por cada parcelista.

## **SITUACIÓN DE LOS CONTENCIOSOS (ABOGADO Sr. ACERO)**

Se expone por parte del abogado Sr. Acero, la situación contractual de los contenciosos que actualmente tiene en trámite esta asociación. Se aprueba por unanimidad facultar a la presidenta para comparecer delante de la sala de los contencioso administrativo en representación de esta asociación en los expedientes

450/2000 presentado por el Sr. Antoni Cerdá  
607/2000 presentado por los propietarios de Can Maiol  
416/2000 presentado por el Sr. Vicente Cruells  
529/2000 presentado por el Sr. Joseph Badal

así como en futuros recursos contenciosos administrativos.

Ante las dudas del Sr Rafael Pinto, se le aclara que los contenciosos tramitados hasta la fecha no incluyen su expropiación, apuntándole que en caso de no estar deacuerdo con la tasación efectuada por el ayuntamiento, deberá ser el quien interponga un contencioso administrativo contra la administración y se le recuerda que ya compro en su momento la parcela con la afección de equipamientos que en su momento deberá revertir a la urbanización.

## **ESTADO DEL PLAN PARCIAL (ABOGADO SR ACERO)**

EL Sr. Acero, volvió a explicar porque se interpuso el contencioso a nivel particular de cada propietario, lo cual ya se había matizado en la reunión de propietarios en Can Cortes el pasado dia 26 de Noviembre del 2000, y que básicamente resumimos:

EL CONTENCIOSO CONTRA EL PLAN PARCIAL INTERPUESTO POR LOS PROPIETARIOS DE CAN MAIOL SURGE ANTE LAS EXPROPIACIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE REPARCELACION Y LOS CONTENCIOSOS QUE HAN SIDO INTERPUESTOS POR LOS SRES. PROPIETARIOS A LOS QUE SE LES TIENE QUE EXPROPIAR LOS TERRENOS. ESTOS TERRENOS SON NECESARIOS PARA CUBRIR LAS CUOTAS DE ZONAS VERDES, SERVICIOS Y APORTACION AL AYUNTAMIENTO QUE MARCA LA LEY, QUE EN SU MOMENTO DEBIERON APORTAR LOS PROMOTORES, Y EN SU DEFECTO DEBEN SER APORTADOS POR LOS ACTUALES PROPIETARIOS.

AQUÍ SURGE POR PRIMERA VEZ EL TEMA DE INTERPONER UN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA EL PLAN, YA QUE LAS EXPROPIACIONES ASCIENDEN A UN TOTAL DE 6.000.000 PTAS. ESTE CONTENCIOSO ES NECESARIO YA QUE LOS PROPIETARIOS AFECTADOS HAN RECURRIDO LA TASACION DEL AYUNTAMIENTO

## **RENOVACIÓN DE LA JUNTA**

Una vez puestos los cargos de la actual junta a disposición de los Sres. propietarios y ante la vacante de aspirantes a la misma, se acuerda por unanimidad renovar la actual junta con los siguientes cargos

Presidenta ANA FERRER (MINERVA 15)  
Secretario ANTONIO SANCHEZ (BOSC MAIOL 14)  
Tesorero CARLOS INFANTE (MINERVA 13)

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

Respecto a la Asociación Clos, esta no está obligada a ningún tipo de aportación por dos motivos

- A/ Esta es inquilina de los terrenos del Ayuntamiento
- B/ No está incluida en nuestro Plan parcial.

El Ayuntamiento ya ha declarado que participa en nuestro plan parcial como copropietario de los terrenos cedidos y la aportación económica en ayudas.

La presidenta, ANA FERRER, informa a los asistentes la abolición por parte de este Ayuntamiento del impuesto de circulación de los automóviles con una antigüedad de más de 25 años, los denominados *autos clásicos*.

Se acuerda no notificar ni remitir escritos ni dossier de esta asociación a los propietarios que no se encuentren al corriente del pago de la cuota de asociado.

Se acuerda con la Asociación de parcelistas el cambio de cuota anual que pasar de ser de 50.000 ptas trimestrales a 25.000 ptas anuales, ya que el movimiento burocrático no será excesivo hasta el comienzo de las obras y los contenciosos son tramitados con costes aparte. Las gestiones personales en las que tenga que intervenir la Asociación de Parcelistas a través de su abogado Sr. Acero serán facturadas individualmente.

*Y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión y de la que se extiende la presente acta firmada por el presidente y secretario.*

ANTONIO SANCHEZ VILLANUEVA  
*Secretario*

ANA FERRER VILA  
*Presidenta*